



DECRETO N° 312
TEMUCO, 24 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 23.02.2023; presentada por ATIKA S.A..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio domicilio.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : ATIKA S.A.
Rut : 85.218.700-K

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-23780
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTAS DE CERAMICOS Y ACCESORIOS

Código Actividad : 469.000
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N° 687 OFICINA 1306
Nombre Rep. Legal : KHAMIS MASSU MUNIR

Rut : [REDACTED]

Dirección Particular : [REDACTED]

Rol Avalúo : 00157-0252

Fecha de Solicitud : 23.02.2023

N° Solicitud/WEB : 56/36

Email : p.laborde@atika.cl

Telefono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/ome

- Oficina de Partes
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2649999